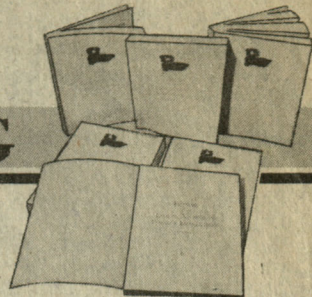


Los Buenos, los Malos y los Feos...

● Parlamentarios les ponen nota a los ministros por su desempeño en el primer año de gobierno. (D 7 y D 8).



INFORME RETTIG



- Arellano, Prats, los degollados... Lo que dice el informe de los casos más bullados. (D 3 a D 6).
- José Luis Cea: El trabajo de la comisión y los alcances de sus resultados. (D 16 y D 17).
- La otra cara de la moneda: Entrevista al senador Jaime Guzmán. (D 13 a D 15).



Cómo ganamos la guerra. Relato del general Norman Schwarzkopf, jefe de las fuerzas del golfo. (D 10).

Reportajes

EL MERCURIO

CUERPO D

Santiago de Chile, Domingo 10 de Marzo de 1991

PRESIDENTE PATRICIO AYLWIN:

Un Cumpleaños Polémico

Por RAQUEL CORREA

RECIEN llegado de vacaciones, se le ve descansado. A pesar del año en el Gobierno y, sobre todo, a pesar del Informe Rettig.

Le han aumentado las canas, naturalmente, pero luce sorprendentemente jovial. Y sencillo a más no poder. Terno gris de buena tela, camisa a rayas y corbata azul con lunares blancos, el Presidente Aylwin ha desterrado de su vida esos ternos café de antes. Sin una sola interrupción, durante ciento cinco minutos respondió todas las preguntas de viva voz y sin formulario previo, no acudió a ningún asesor, no aceptó ni una sola llamada. Sentado ahí —tal vez más serio que antes— en la salita del segundo piso de su "Moneda chica" en calle Amapolas (colindante con su casa habitación) no se da ninguna facha. Cordial sin afectación, de genio ligero —se molesta cada vez que lo interrumpen— y distendido, nadie diría que lleva sobre sus hombros la mayor responsabilidad.

Recuerda sus primeros pasos en política, cuando fue candidato a Senador por Talca, Linares y Maule.

—Yo soy falangista —se ríe— pero no tengo el pecado original de haber sido conservador.

—Pero ahora algunos lo encuentran muy conservador.

—¿Ah, sí?

—¿Será que el mundo camina hacia allá o que usted ha cambiado?

Luego de uno de sus característicos "mire", replica:

—No he cambiado en lo fundamental: mis ideales siguen siendo los mismos. Cuando por casualidad tomo cuadernos en los que escribía cuando era joven, me siento bastante identificado, aunque a veces pienso con cierta sonrisa en lo ingenuo que era uno al creer que las cosas eran más fáciles de hacer.

—Si estuviera hoy día en la Juventud Demócratacristiana, ¿estaría por pedir acusación constitucional contra ministros de la Corte Suprema?

—Creo que mi conciencia moral me diría que sí y mi conciencia jurídica me diría que no.

—¿Y qué gana: la conciencia moral o la conciencia jurídica?

—Como orientadora, la conciencia moral; sin embargo, la conciencia jurídica impone los límites de esa orientación.



FOTOGRAFÍAS: VICTOR CALZADILLA

Juicio a la justicia

—¿Usted cree que los miembros del Poder Judicial faltaron gravemente a sus deberes, que fueron ne-

gligentes, cobardes..., remisos, sumisos...?

—Cuando pienso en jueces que conocí y admiré, como don Pedro Silva, Andrés Agüero, Humberto Truc-

co, Humberto Bianchi, mi padre, por sólo mencionar algunos que me vienen a la memoria, creo que habrían actuado de otra manera.

—¿Algunos fallaron más que

otro fue todo el sistema...?

Creo que el sistema no funcionó, pero los sistemas funcionan por las condiciones humanas de las personas, en general, hubo falta de co-

raje moral de parte de miembros del sistema judicial, en unos más que en otros. Hubo excepciones que salvaron un poco el prestigio y buen nombre, pero no lograron imponerse.

—Al decir que a los jueces les faltó coraje moral, ¿está hablando como persona o como Presidente de la República?

—Yo estoy diciendo lo que pienso, como persona.

—¿Tiene usted derecho a decir como Presidente lo que piensa como persona? ¿Le es permitido al Presidente de la República criticar duramente al Poder Judicial que es otro Poder del Estado?

—He cuidado mucho de las formas en mi trato con todas las demás autoridades. En mis discursos he dicho lo que debo decir del modo que he juzgado adecuado a mi condición de Presidente y a la calidad de las otras autoridades.

—¿Tiene usted derecho a exigirle a la Corte Suprema una interpretación de la Ley de Amnistía diferente a la de ellos?

—Mire, entendámonos. Yo no le he exigido nada a la Corte Suprema. Le he pedido.

—Dijo que, en su concepto, la amnistía vigente "no debe ni puede ser obstáculo para que se realice la investigación judicial y se determinen las responsabilidades que correspondan".

—Sostengo que a mi juicio la amnistía no es obstáculo ni puede serlo, jurídica ni moralmente, para realizar la investigación. Eso lo creo profundamente. No estoy exigiendo nada, no podría hacerlo. Mi razonamiento se funda en varios argumentos: primero, lo que se amnistia son delitos. Para que el tribunal pueda operar declarando la amnistía, es necesario que de la investigación agotada se desprenda que hay delito y que hay responsable de ese delito. Si no, no habría qué amnistiar ni a quién amnistiar. De ahí que el Código de Procedimiento Penal considere la amnistía causal de sobreseimiento definitivo, cosa que sólo se puede hacer una vez agotada la investigación. Segundo, en el caso específico de los

"No Quiero la Prolongación de Mi Mandato"



—**P**OR QUE no celebrará su aniversario con actos masivos?

—El país está cansado de fanfarrías. No quiero actos que dividan sino de unidad.

—¿Habrá cambios o ajustes de gabinete?

—Estoy muy contento con mi equipo, todos los ministros cuentan con mi confianza y no entra en mi ánimo hacer ningún cambio en el gabinete.

—¿Le parece poco un gobierno de cuatro años?

—Mi ánimo ha sido siempre gobernar por los cuatro años para los que fui elegido. No aspiro ni quiero la prolongación de mi mandato.

—Pero se ha planteado...

—Sí. Por mí que ¡Dios me libre! Categóricamente rechazo esa posibilidad. Yo acepté ser candidato bajo ciertas reglas del juego y no me parece correcto cambiarlas ahora. Creo que para un futuro período cuatro años es poco y ocho es mucho. Yo sería partidario de que el período presidencial sea de cinco o seis.

—¿Y a quién ve como su sucesor? ¿Valdés, Zaldívar, Frei, Lagos, Foxley?

—Los partidos propondrán y el país decidirá. Así es la democracia. Pero yo estoy demasiado

oído en lo que tengo que hacer para preocuparme de quién será mi sucesor.

—¿Consideraría un fracaso de gobierno que lo sucediera un socialista?

—No. Consideraría como un éxito de mi gobierno que me suciera el candidato de la Concertación y, naturalmente, preferiría —por razones muy explicable— que fuera un demócratacristiano.

—¿Qué ha sido lo más difícil para usted en este año?

—El tema de los derechos humanos y los presos políticos.

—¿Cómo ha sido su relación con Pinochet?

—Mucho más fácil... o mucho más difícil de lo que uno podría pensar.

—¿No es tan bravo el león como pintan?

—Yo respeto, incluso reconozco la entereza con que el general Pinochet ha asumido después de omnipotente, su función de comandante en jefe subordinado a los poderes superiores del Estado.

—¿Cómo califica a la oposición?

—Respetuosa.

—Pero cada vez que hace oposición, usted se enoja...

—Si la oposición se enoja contra mí, yo me enojo con ella —con-

testa riendo—. Esa es parte del juego político en democracia. Aparte de discrepancias lógicas, hemos tenido una actitud de respeto mutuo propia del sistema democrático.

Reforma

—¿Para cuándo espera la reforma municipal?

—Espero que nos pongamos de acuerdo en la reforma municipal, porque el perfeccionamiento de la democracia exige municipios elegidos por el pueblo. Espero que se apruebe en los próximos meses y tengamos elecciones en los primeros meses de 1992.

—¿Y aspira a una reforma al sistema electoral?

—Sí. Yo creo que el único sistema electoral equitativo y que conduce a un sistema democrático adecuado es el de representación proporcional, con algunas correcciones para facilitar la formación de mayorías.

—¿Y que se terminen los senadores designados?

—Yo suscribo todas las reformas que planteamos en las bases programáticas. El sistema democrático funciona mejor sin interferencias que alteran la libre elección de la voluntad nacional.

(Continúa en la página D 2)

Un Cumpleaños Polémico (Viene de la página D 1)

desaparecidos, no está establecida la fecha de término del delito. Mientras no aparezcan, el delito subsiste y en consecuencia no puede invocarse la amnistía, para impedir la investigación. Y una tercera razón, que deriva de la reforma constitucional del año pasado, que incorporó al artículo 5º de la Constitución los Tratados vigentes ratificados por Chile en materia de Derechos Humanos, los cuales establecen que los delitos de lesa humanidad son imprescriptibles y no amnistiables.

—Eso significa que la amnistía está, de hecho, levantada?
—No. La amnistía rige y la respeto, pero la amnistía no es aplicable por parejo a todas las situaciones. Eso exige investigar y determinar cuál es la situación específica para cada caso. Uno de los elementos que siempre se señalan como factores de interpretación de la ley es la historia de su establecimiento y Mónica Madariaga, ministra de Justicia y autora del texto de la ley, sostiene esta misma interpretación. Más claro, echarle agua.

—En todo caso, considerando que cada Poder es autónomo, ¿qué derecho tiene usted para intervenir?
—Yo no estoy interviniendo. Le pido a la Corte Suprema que en uso de sus facultades que expresamente le reconozco haga esto. Ellos son quienes manejan la justicia, yo les reconozco ese derecho, pero les puedo hacer presente mi punto de vista. Y tan posible es hacerlo que la Constitución hasta contempla facultades del Poder Ejecutivo para pedir remoción de magistrados.

—¿Por qué no pide alguna...?
—No está en mi ánimo en este momento pedir la remoción de jueces.

—A propósito de eso —dice y el tono de su voz anuncia borrarca. Yo he tenido especial cuidado y lo tuve en el discurso del lunes al entregar el Informe Verdad y Reconciliación, de separar el tema del Poder Judicial del tema de las violaciones a los derechos humanos. No quiero mezclar una cosa con otra. Aspiro a una reforma consensual y no confrontacional.

—¿Le parece muy urgente la reforma?

—Muy urgente. Pero no tiene nada que ver específicamente con el Informe aunque el Informe puede ser un detonante en algunos aspectos. Hay una especie de clamor nacional por que se reforme el sistema judicial chileno. En mi discurso del año pasado a los magistrados dije que hay una crisis en la justicia. Esta crisis se traduce en su incapacidad de atender todos los casos, lo que conduce a que mucha gente renuncie

a ir a los Tribunales; segundo, en una lentitud espantosa: los juicios se demoran años. Hay recursos de casación en la Corte Suprema que pasan dos, tres o más años antes que se fallen luego de haber sido alegados. Y justicia demasiado lenta no es justicia. Tercero, hay una sensación de que la justicia es inoperante.

—¿Usted participa de esa sensación?

—Diría que es una sensación generalizada en la población, que algún fundamento ha de tener. También, existe la sensación de que los magistrados son poco independientes y que se ha ido creando una especie de casta judicial; que hay un modus vivendi tácito o implícito que les ha restado autoridad y prestigio a los Tribunales. Y, finalmente, como consecuencia de esto en la comunidad nacional hay cierta duda respecto de la justicia. Estos son hechos que nadie puede discutir.

—¿La solución es cambiar los jueces? ¿Elegirlos popularmente?

—No, no. El problema tiene muchos aspectos. Se necesitan más tripos y más especializados. Otro aspecto dice relación con la carrera judicial: Hay que asegurar estímulos para el perfeccionamiento y desvincular los ascensos de las cuñas, los favoritismos o consideraciones ajenas al mérito y la eficiencia. Y hay que asegurar una plena independencia de los jueces.

—¿No son independientes?

—Bajo el régimen anterior se produjo una especie de tácito entendimiento entre la Corte Suprema y el Gobierno que se tradujo en un trato especialmente deferente del Gobierno para con la Corte Suprema y un trato bastante condescendiente de la Corte Suprema frente a hechos en que tuviera interés el Gobierno.

Yo, como abogado, dije muchas veces que metía las manos al fuego por la integridad de los ministros de la Corte Suprema cuando se trataba de ir a alegar una causa civil o criminal. Sin embargo, dije que había perdido absolutamente la fe en esos mismos magistrados cuando se trataba de una causa política, porque ellos estaban prejuiciados y en una actitud de condescendencia absoluta frente al régimen militar. Y, de algún modo, el discurso del Presidente de la Corte Suprema el 1 de marzo importa un reconocimiento de esa realidad.

—¿Usted cree, Presidente, que la situación de los derechos humanos en Chile habría cambiado mucho si los jueces hubiesen actuado de otro modo?

—Así lo dice el Informe Verdad y Reconciliación y yo lo suscribo plenamente.

• "INFORME RETTIG":

"Me Impresionaron la Magnitud, La Sistemática y la Crueldad"

—¿COMO fueron estas vacaciones tuyas con la lectura del Informe Rettig?

—La verdad... gracias a Dios tengo bastante capacidad para separar las cosas. Estaba en un campo en Biobío, muy independiente, donde no me molestaba nadie. Anduve a caballo, nadé, pero me las arreglé para leer unas seis horas diarias, unas tres en la mañana y unas tres en la tarde.

—¿Cuántas veces lo leyó?

—Leí el Informe acuciosamente, lápiz en mano, subrayándolo con rojo. Después fui tomando nota de los subrayados formándome mi propio resumen para mi uso particular.

—¿Qué fue lo que más le impresionó?

—Yo sabía lo que había ocurrido en Chile. Pero me impresionaron tres cosas: la magnitud. Yo realmente creía que eran menos casos! Segundo, me impresionó la sistematicidad. En los mismos días lo que ocurría en Tal Tal pasaba en Parral, en Santa Bárbara. Es decir, los métodos que se aplicaron revelan que obedecían a una pauta común, que no fueron espontáneos. Y me impresionó el exceso de crueldad.

—¿Resultó más o menos grave de lo que imaginaba?

—Más.

—¿Cree que los atropellos a los derechos humanos ocurridos en ese período fueron inevitables?

—Categoricamente, no. Creo que las condiciones de polarización de la sociedad chilena en la época que culminó con el 11 de septiembre explica mucho de lo acontecido pero no lo justifican.

—Pero, ¿no es inherente a un gobierno militar el atropello a derechos humanos existiendo cuerpos armados paralelos, resistencia...?

—Hay muchas cosas que explican los hechos... pero como sostuve en mi discurso, la guerra también tiene sus leyes. Nada justifica que se torture, se ejecute a prisioneros, se hagan desaparecer sus restos!

—¿Usted no cree que en Chile hubo guerra interna? Porque hubo una declaración jurídica de guerra...

—Claro, pero ahí hay otra consecuencia de la Corte Suprema. La declaración de guerra se hizo con un decreto ley el segundo o tercer día y eso es lo que autoriza el funcionamiento de consejos de guerra, de tribunales militares en tiempos de guerra, la eliminación de una serie de garantías. Pero eso exige la aplicación de las normas del Derecho Internacional propias de tiempo de guerra y la Corte Suprema en el fallo que rechazó un recurso de inconstitucionalidad sostuvo que esas normas no eran aplicables porque no había estado de guerra... Yo concuerdo con la conclusión del Informe: las Fuerzas Armadas y de Orden tomaron el control absoluto del país rápidamente, a lo más en pocos días. Y cualquiera que haya sido la ficción jurídica, en Chile no había un estado de guerra interna. Lo prueba que la mayoría de las víctimas no murieron en batallas. La mayor parte fueron personas detenidas, luego presas y que murieron o de-



saparecieron. ¡Imagínese qué se diría hoy si las fuerzas aliadas hubieran torturado o hecho desaparecer a los prisioneros iraquíes!

—¿Qué reacción espera del Ejército?

—Yo tuve una conversación franca, seria y respetuosa sobre estas materias con los jefes de las cuatro instituciones. Les pedí colaboración y esa colaboración ha de traducirse, a mi juicio, en aceptar la realidad de los hechos. Más allá de las explicaciones, admitir que los hechos se produjeron y son tal como se señalan en el Informe. Y les he pedido que ayuden para ubicar el paradero de los desaparecidos y que tengan gestos de reconocimiento del dolor de las víctimas.

—¿Usted pidió perdón en nombre del Estado, ¿espera que el general Pinochet pida perdón en nombre del Ejército?

—Yo espero que ellos tengan una reacción responsable. No soy el llamado a indicarles qué gestos... He sido claro al decir qué espero.

—¿No teme que realicen un nuevo acuartelamiento o "ejercicio de enlace"?

—No. Eso no tiene ninguna base...

—¿No le parece que estos hechos que denuncia el Informe deslegitiman el Once de Septiembre de 1973?

—No. Expresamente dije que esto no tiene nada que ver con la legitimidad del Once de Septiembre. La legitimidad del Once se juzga por factores anteriores al 11 de septiembre, esa es una materia que juzgará la historia. Yo firmé una declaración del Partido Demócrata Cristiano que redacté de mi puño y letra el 12 de septiembre del 73, diciendo que las circunstancias producidas explicaban lo ocurrido y que nosotros esperábamos, entre otras cosas, que se respetaran los derechos humanos, se volviera lo más pronto posible a la democracia y que hacíamos fe en las declaraciones de las Fuerzas Armadas en ese momento.

"Presos políticos"

—Los familiares de detenidos desaparecidos dijeron que sentían

una "frustración generalizada" frente al Informe... ¿Usted esperaba eso?

—Son expresiones exageradas. No es eso lo que oficialmente doña Sola Sierra declaró momentos después de mi discurso. Se refieren a que no se haya esclarecido el paradero de las víctimas. Creo que el esclarecimiento de la verdad es ya parte de la justicia.

—¿Cree posible que luego de diecisiete, quince, catorce años se logre saber dónde están?

—Creo que hay casos en que jamás se encontrarán los restos, pero por lo menos que se informe qué pasó.

—¿Está dispuesto a canjear presos políticos por autores de atropellos a los derechos humanos?

—No acepto vincular ambas situaciones. Creo que los llamados presos políticos han sido juzgados, están sometidos a proceso o condenados y en consecuencia de alguna manera han pagado su culpa. No pasa lo mismo con las personas responsables de violaciones de derechos humanos. Reitero que no hay que confundir justicia con venganza, pero hay una conciencia moral que exige no se proceda con criterios tan distintos respecto de unos y de otros. Ese hecho no aminora en nada la responsabilidad de los autores de crímenes políticos.

—Pero usted les está dando la libertad.

—No es que les esté "dando la libertad". He indultado a algunos y he dicho que manejaré la facultad que la reforma constitucional me otorgará de indultar según el criterio de mi conciencia, estudiando caso a caso.

—¿Ha liberado a autores de hechos de sangre?

—Hasta ahora, el grueso de los indultos se refieren a ley de control de armas, de asociación ilícita, o ingreso ilegal al país, y otros hechos. No le puedo asegurar que no haya indultado ya a alguien que haya tenido alguna participación en hechos de sangre cuando he considerado que dadas las circunstancias propias del delito tenía suficiente pena cumplida. Es gente que tiene más de cinco años de prisión y que en muchos casos fueron objeto de torturas.

¿Cuál es el límite, Presidente?

—Buscar la justicia teniendo en cuenta las circunstancias. No es por la vía de la violencia que se termina la violencia; por el contrario: la violencia genera más violencia. Entre quienes han participado en hechos de sangre hay varios que son hijos de personas que fueron detenidos desaparecidos o fueron ajusticiados cuando ellos eran niños. Esos niños se han criado con un muy explicable sentimiento de que su misión era vengar a su padre.

—Entonces, a ese muchacho que hoy es un hombre usted le abre las puertas de la cárcel para que realice su misión de venganza.

—Yo atenderé a las circunstancias de cada caso, teniendo en cuenta por una parte la gravedad de su acción, las causas que influyeron en su determinación, la pena que tenga cumplida y también tendré en cuenta los antecedentes que existan sobre su futura conducta.

—¿Cómo se sentiría si uno de los que usted hubiera liberado cometiera un asesinato como el del oficial médico y su esposa?

—No debemos prejuzgar sobre quienes son los responsables de hechos que no se han esclarecido.

—¿Tiene dudas?

—Tengo dudas. Y mi conciencia jurídica me dice que nunca puede anticiparse a atribuir un crimen a la ligera. Naturalmente tendré especial cuidado al resolver sobre los indultos respecto a la disposición de ánimo del favorecido en cuanto a su conducta posterior. Sobre todo teniendo en cuenta que sigue existiendo gente que no renuncia a la estupidez de la actitud criminal de creer que por la vía de la venganza van a arreglar las cosas. La venganza lleva a más injusticia, más muerte.

—En su discurso sostuvo que para la etapa del perdón es necesario precisar "quienes son los ofendidos llamados a perdonar y quienes los ofensores que han de ser perdonados". ¿Significa que ahora empieza el proceso al general, al coronel, al sargento y al cabo...?

—Es un proceso dentro del marco jurídico y la legislación vigente, incluso dentro de la ley de amnistía. En la forma en que se realice será decisiva la actitud de los distintos actores sociales. Cuando hay arrepentimiento, cuando hay expresiones de aceptación, de dolor, se van creando condiciones que facilitan el perdón mucho más que si la reacción es "no es cierto, aquí no pasó nada, y lo que hicimos lo hicimos bien". Yo anhelo la unidad, la paz, que las Fuerzas Armadas recuperen la confianza y admiración de todo Chile. No quiero andar a caza de brujas, claramente rechazo el "ojo por ojo, diente por diente". Pero hay que tomar conciencia de lo que pasó, no decir "aquí no pasó nada" o "todo lo que pasó estuvo bien".

—¿No hay posibilidad de una nueva amnistía que cubra desde 1978 en adelante?

—No tengo en mente una amnistía de 1978 en adelante, pero tampoco la excluyo. Eso dependerá de la evolución de los acontecimientos.



PRONTO...

LA MINERIA
LA INDUSTRIA
LOS SERVICIOS
LA EDUCACION
LOS PROFESIONALES,
TECNICOS
Y ESTUDIANTES.

TENDRAN SOPORTE

DIRECTO EN ANTOFAGASTA

INFOLIND
LA RED COMPUTACIONAL

EN SANTIAGO: ELIODORO YAÑEZ 2675
FONOS: 2310722 - 2310748 - 2315248 - FAX: 2514600

SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR
Hospital Barros Luco Trudeau

PROPUESTA PUBLICA

Llámase a Propuesta Pública, para el "Acondicionamiento Sala Scanner" Hospital Barros Luco Trudeau.

VENTA DE BASES: Del 21 al 26 de marzo de 1991, de 9 a 17 horas, en el Departamento de Finanzas, ubicado en Santa Rosa N.º 3453.

APERTURA DE LA PROPUESTA: El día 8 de abril de 1991, a las 15 horas, en las oficinas del Departamento de Recursos Físicos, ubicado en Santa Rosa N.º 3453. Podrán participar los señores contratistas con inscripción vigente en 3.ª Categoría 6 O.C. registro MOP. o 4.ª categoría Registro MINVU.

VALOR DE LAS BASES: \$ 4.000.

EL DIRECTOR

VACANTES

Seria Corporación con más de 80 oficinas en Latinoamérica necesita contratar de inmediato personal calificado que tenga tiempo total disponible y excelente presentación personal, con o sin experiencia laboral, para ubicarlos en sus diferentes sedes en Santiago.

SOLICITA:
COD. 1 12 Profesionales.
COD. 2 16 Universitarios cualquier facultad.
COD. 3 20 Estudiantes Técnicos.

Los postulantes serán entrevistados por orden de llegada. Presentarse el día 11 de marzo en **BARCELONA N.º 2055** de 10.00 a 12.00 y de 15.30 a 17.30 con currículum y foto. (Est. P. de Valdivia). UNICO DIA. (Caballeros con corbata).

EUGENIO ACHONDO Y CIA. LTDA.

PINTURAS AL HORNO DESABOLLADURAS

ESPECIALIDAD EN:
BMW
HONDA
TOYOTA

Pintura completa 10 días hábiles.

ZENTENO 1228 (EX GALVEZ) ☎ 5566308 - 5519101

VENEDORES (AS)

Para ocupar vacantes en área comercial como ejecutivos.

REQUISITOS:
Personas de 25 a 50 años.
Buena presencia. Bien relacionada.
Dedicación exclusiva. Disponibilidad inmediata.

OFRECEMOS:
Estabilidad laboral.
Sueldo base más participación por resultado.
Capacitación permanente.
Grato ambiente de trabajo.
Presentarse con currículum y foto reciente en:

HUERFANOS 1055, OF. 800

MOTORES

MERCEDES BENZ

Alemanes usados y reparados OM-314, OM-352, OM-400, etc. SCANIA DS-111 DEUTZ ejes, diferenciales, llantas, etc. DIMBEL S.A.

ANDES 3945 739676

EMPRESA NECESITA PERSONAL SEXO MASCULINO

Edad entre 20 y 30 años, 4.º medio, buena presencia, acreditar mínimo 2 años de continuidad en trabajo anterior. Presentarse con currículum manuscrito y foto el sábado 16/3/91, entre las 9 y 12 horas, en

LAS DALIAS 3065 - MACUL

SECRETARIA

IMPORTANTE EMPRESA NECESITA PARA DEPTO. COMERCIAL

Experiencia en uso de computador a nivel de usuario. Conocimientos de facturación, notas de crédito y otros conceptos relacionados. Personalidad agradable y buena presencia, para atención de clientes, son requisitos para la postulación. Enviar currículum con foto reciente y pretensiones de renta a:

JEFE DE VENTAS CASILLA 20 - CORREO 4 SANTIAGO

CAT 950

4 UNIDADES 1970 al 1981

MAQUINARIAS ECHEVERRIA
☎ 6019054-6019358-093624641

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES DEPTO. DE SALUD

LLAMADO A CONCURSO

SE LLAMA A CONCURSO 3 CARGOS MEDICOS

Presentar antecedentes en el Depto. de Salud de Linares, 210091. Plazo de postulación hasta el 15-03-91.

ALCALDE

¡Una nueva opción profesional!

TECNICO JURIDICO
TECNICO FINANCIERO

BRASIL 96
FONOS: 6970878-6953010 (METRO LOS HEROES)
HORARIO: (DIURNO - VESPERTINO)

CENTRO DE FORMACION TECNICA
Reconocido por el Ministerio de Educación
Decreto Exento N.º 41 del 24/03/86

INSTITUTO JURIDICO CANON